



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ENE 2023

### VISTO:

El Oficio N° 013-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de enero de 2023, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, propone al señor Rector, la designación de la Ph.D. Ligia Magali García Rosero, como Coordinadora General del Proyecto con C.U.I. N° 2314883 "Creación de los servicios del centro de investigación, innovación y transferencia tecnológica en café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" - CEINCAFÉ; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en la *Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). (...)*;

Que asimismo, mediante el Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que con la finalidad de continuar con la ejecución del Proyecto con C.U.I. N° 2314883 "Creación de los servicios del centro de investigación, innovación y transferencia tecnológica en café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" - CEINCAFÉ, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la UNTRM, es de necesidad contar con un Coordinador General del Proyecto quien será el responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto; en base a ello propone a la Ph.D. Ligia Magali García Rosero, para ser designada como Coordinadora General del Proyecto, debido a su amplia experiencia en temas relacionados;

Que en ese sentido, el Estatuto Institucional, prescribe en el *Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a **Ligia Magali García Rosero Ph.D.**, en el cargo de Coordinadora General del Proyecto con C.U.I. N° 2314883 "Creación de los servicios del centro de investigación, innovación y transferencia tecnológica en café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" – CEINCAFÉ, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la profesional designada y a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
Chm/.